

REGISTRO SALIDA Nº: 00018/2024

RF: ENCUENTRO GHC CARATAUNAS ILUSIONA – U. SEVILLA.

CTO. ANDALUCÍA HIERBA 1ª. DIVISIÓN MASCULINA

Alcalá la Real 07/04/2024

Visto el amplio acta del encuentro de referencia, el Juez Único de Competición y Disciplina Deportiva:

ACUERDA

SANCIONAR a D. **MARIANO DE LA LASTRA GARCÍA**, (licencia nº 53353602L) con la privación de la licencia federativa para intervenir en Competición Andaluza por un periodo de **UN PARTIDO**, por la comisión de la infracción leve contemplada en el Artículo 11.c) del Reglamento de Disciplina Deportiva de la FAH, en relación con el 29.c del citado texto.

Contra la presente resolución podrá interponer Recurso, en el plazo de 5 días hábiles, ante el Comité de Apelación de la FAH o cualquier otro recurso que estimen conveniente.



En Granada a 11 de abril de 2024

SR. DELEGADO DEL U. DE SEVILLA
SR. PRESIDENTE DE LA FEDERACION ANDALUZA DE HOCKEY